



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO (R.C.E.) N° 68001-31-03-010-2009-00218-01

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Cumplido lo ordenado en el numeral 4^o del auto calendado 2 de febrero del año en curso² y la solicitud remitida el 9 de febrero de 2021³, con fundamento en el numeral 11 del artículo 593 del C.G.P., concordante con el artículo 599 de la misma Codificación, se ordena:

a. Decrétase el embargo y retención preventivo de los dineros que tengan depositados los demandados COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA – COOTRANSMAGDALENA LTDA y FERMIN PICO GONZALEZ, en las cuentas corrientes, de ahorros o en CDT, o por otros conceptos, en los bancos y entidades que se relacionan en el escrito que milita bajo el Pdf. 01 de este cuaderno. Límitese la medida a la suma de **\$228.525.030,4**. Por secretaría elabórese y líbrense las comunicaciones del caso.

b. Decrétase el embargo y retención preventivo de los dineros que tengan depositados los demandados LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, en las cuentas corrientes, de ahorros o en CDT, o por otros conceptos, en los bancos y entidades que se relacionan en el escrito que milita bajo el Pdf. 01 de este cuaderno. Límitese la medida a la suma de **\$12.395.289,6**. Por secretaría elabórese y líbrense las comunicaciones del caso.

¹ Pdf. 15. Cdno. Medidas

² Pdf. 03.

³ Pdf. 07 y 08.

2.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga⁴, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(3)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f273672639e6b2ae2e5ffbed04145bd74a50d7c181b4ad2d3f35aff70580d7a

Documento generado en 26/04/2021 03:11:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

⁴ Pdf. 12 a 14